De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 353 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO A TODO COSTO INCLUIDO INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA SEDE CENTRAL Y SEDE TINTAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA TÉCNICO CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025.",** en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>14/11/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>29/12/2025</td></tr>
<tr><td>Acta de recibo (Marcar con una X una de las dos opciones)</td><td>SI _____<br>NO X</td></tr>
<tr><td>¿El contrato esta liquidado? (Marcar con una X una de las dos opciones)</td><td>SI<br>NO X</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fecha de cumplimiento de pendientes</td><td>29/12/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de cierre de expediente contractual</td><td>29/12/2025</td></tr>
</table>

*(Los datos en color gris deben ser reemplazados por los datos que le conciernen al acta)

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o

estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de abril de 2026.

**Firma: _____** _____
Nombre: Ariel Tovar Gómez
Cargo: Vicerrector Administrativo y Financiero
**Supervisor/interventor**
C.C. No.79002883